



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Toluca, Méx., 7 de enero de 2016 203F 80000-UI-011/2016

C. PRESENTE

En atención a su solicitud de información pública presentada el siete de diciembre del 2015, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense denominado SAIMEX, a la cual se le asignó el número de folio 00184/ISSEMYM/IP/2015, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 35 fracciones II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como en el numeral treinta y ocho de los Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública, así como de los recursos de revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite el presente oficio de respuesta de acuerdo a lo siguiente:

## DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

"Favor de indicar los Inventarios y Consumo Promedio Mensual de todas las Unidades Médicas de Atención de todas las Claves de Cuadro Básico y Diferencial, Descripción completa y clara del medicamento de los Grupos 010, 020, 030 y 040 del mes de NOVIEMBRE del 2015. Favor de mandar la información en Hoja de Cálculo (Excel) Muchas Gracias" (SIC).

## RESPUESTA EMITIDA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Con fundamento en los artículos 3, 4 y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, de acuerdo a lo comunicado por el Servidor Público Habilitado de la Coordinación de Servicios de Salud, se informa a la particular que respecto a los inventarios de medicamentos no es posible proporcionar la información solicitada, considerando que ésta no es emitida de manera mensual por cada unidad médica de este organismo auxiliar; no obstante, bajo el principio de máxima publicidad, se envía el listado de existencias de medicamentos por unidad médica del 6 de enero de 2016.

Así mismo, respecto al consumo promedio de medicamentos de las unidades médicas de este organismo auxiliar, se hace de su conocimiento que para estar en posibilidades de generar la información solicitada, sería necesario llevar a cabo el procesamiento y cálculo de la diversa información, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41, que establece que "Los Sujetos Obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos. No estarán obligados a procesarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones", no es posible proporcionar lo solicitado; no obstante bajo, el principio de máxima publicidad, se envía el consumo general de medicamentos por unidad médica correspondientes al mes de noviembre de 2015, en el que se detalla, el contrato, tipo de medicamento, clave ISSEMyM, descripción, distribuidor, cantidad, precio e importe.

MODALIDAD DE ENTREGA

Considerando que requirió como modalidad de entrega de su información a través del SAIMEX, se envía por el mismo medio el presente oficio de respuesta; así como la información señalada en líneas anteriores.

**ATENTAMENTE** 

MTRA. ALMA ROSA GONZÁLEZ DÍAZ

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN

ARGD/KACM/CRMR

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS 1/1